

Salta, 16 MAY 2025

RES. H N°

0635/25

EXPTE. N° 4842/21

VISTO:

La Res. H N° 0096/22, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **MARIA LOURDES ARNEDE, LU N° 711.213;** y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0223/25, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

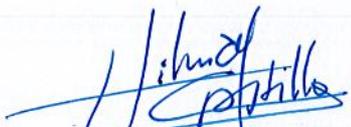
Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 30 de mayo del año 2025 a hs. 16.30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0223/25, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día viernes 30 de mayo del año 2025 a hs. 16,30, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"EL MAGNO SILENCIO. COBERTURA DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE SALTA EN LAS ELECCIONES PROVINCIALES DEL 2021 EN EL TRIBUNO, INFORMATE SALTA Y QPS"**, de la alumna **MARIA LOURDES ARNEDE, LU N° 711.213**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa